



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA NACIONAL

Núm. 20.744

(Tomado en la Administración de Loterías de la Puerta del Sol, de Madrid)

Sorteo del 22 de Diciembre de 1915

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de diciembre, anticipe 6 pesetas, importe de la suscripción de todo el año próximo 1916.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente, los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto, para evitar peticiones de otra persona, que no serán atendidas.

En el sorteo del año 1914, correspondió de premio al número que jugaba LA ORIENTACION, MIL PESETAS.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro, en 1.º de diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre actual.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo antes posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos, en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

ALREDEDOR DE LA GUERRA

La educación inglesa

Mucho se ha escrito por gentes de valer y bien enteradas, acerca de la educación inglesa; pero las manifestaciones de la educación del pueblo inglés, la demostración con hechos concretos, es la hora presente la más propicia para consignarla. ¿Qué demostración es esta? Pues, sencillamente, la de que los ingleses han sabido educar a su pueblo de manera tan sabia que, aun dentro de esa libertad admirable de que gozan, cada uno cumple justamente con sus deberes.

Yo admiro al pueblo inglés en estos momentos decisivos de su historia, en que no tiene que forzar a sus hijos a que vayan a sufrir las mil penalidades de la guerra y morir en las trincheras. No me admira un país gregario e iluso que convierta en autómatas a sus hijos, aunque este país fuese el más formidable en sus arrestos y decisiones.

El mérito verdadero, la verdadera virtud, el patriotismo más admirable es el de un pueblo que no tiene necesidad de obligar a sus hijos, ni en los más apurados trancees, ni en los momentos más peligrosos, para que cada uno cumpla con su deber.

La formación del carácter, de la personalidad, es un cuidado en el que ponen un verdadero celo los padres y los maestros ingleses. El niño no necesita que haya alambradas de afilados pinchos protegiendo los jardines para que estos sean respetados, ni el hombre que se le prohíba hacer estas o las otras cosas para que no las haga. Basta educar bien, formar un carácter para que, dentro de la mayor libertad, sepa hacer el debido uso de ella.

Desde que comenzó esta guerra espantosa, se ha venido diciendo que Inglaterra implantaría el servicio obligatorio. ¡Cómo, si no, hacer frente a las circunstancias! Hace unos quince días se reverdeció la cuestión en aquel país. Ha habido partidarios del voluntariado y del servicio obligatorio; hubo sus razones por ambos bandos: pero el final de la cuestión han sido las palabras de Mr. Asquith diciendo: «Cada ciudadano inglés lleva consigo un supremo juez y un supremo legislador en su conciencia. Todos, todos cumplirán brillantemente con su deber». Ninguno que conozca bien ese pueblo admirable puede dudar de esto: Inglaterra sabe educar, formar hombres libres y conscientes de sus deberes.



EL SEÑOR
D. PEDRO PEDROMINGO Y MENESES
 HA FALLECIDO EN MADRID
 el día 16 de Noviembre de 1915
 A LOS 35 AÑOS DE EDAD
 Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Manuela Gómez; sus hijos Concepción y Adolfo; madre D.^a Atanasia Meneses; hermanos políticos, tíos, primos y demás familia:

Al participar a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan encomendarle a Dios.

Yo admiraría a las madres que educaran tan bien a sus hijos que, con sólo contarles el peligro que corría la casa, cada uno de ellos estuviere presto a todo y decidido a morir si fuere preciso; pero no podría creer virtud en los hijos que necesitaban del látigo para cumplir los deberes filiales.

Ese *self government*, o gobierno de sí mismo, es el que hace hombres verdaderamente libres y virtuosos; porque, digan lo que quieran esas gentes que tienen horror profundo a estas doctrinas, considero una *muy mala educación* la de aquellos que necesitan para cumplir la ley y sus deberes, que otros hombres con fusil y bayoneta los vigilen y los obliguen.

Los guardias municipales de Londres no llevan arma ninguna y detienen, levantando la mano, la circulación de la Strand. Un hombre se considera maniatado con que uno de estos policías le ordene que le siga. Son detalles, sí; pero no es ya un detalle, sino una demostración elocuentísima la de que Asquith, a los catorce meses de guerra, de una guerra en que Inglaterra se juega el todo por el todo, pueda decir ante el mundo: «*Todos, todos cumplirán brillantemente con su deber*», sin que se les obligue (hay que añadir).

Que esto es producto de la escuela primaria, no se puede negar. En la escuela en que hay un maestro cabo de vara que hace aprender a estacazo limpio, no puede haber eso de *self government*. En esas escuelas no hay más *gouvernement* que una estaca, y los hombres producto de esa escuela son *gregarios*, encogidos, rencorosos y no se pueden luego gobernar si no es a palos. Así no se gobierna en Inglaterra, porque tampoco se educó así; se educó como se debe educar: formando cuidadosamente el carácter y encauzando cariñosamente al bien.

Esto de formar el carácter y encauzar cariñosamente al bien, es una labor de muy refinados artistas de la pedagogía y de científicos de la antropolo-

gía. Inglaterra tiene de estos científicos y de estos artistas admirables, cuando Mr. Asquith ha podido en la actualidad pronunciar esa frase que por sí sola honra a una libre nación.

ALBERTO BLANCO ROLDÁN.

Pellizas. Inmenso surtido; precios sin competencia. Adquirirlas en el
 BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31
 (JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)
 Y ahorraréis dinero

PRESUPUESTO DEL ESTADO

PLANTILLA DEL MAGISTERIO

Ya hemos dicho que se lleva al presupuesto del Estado la plantilla detallada del Magisterio.

Esa plantilla no supone mejora alguna para el Magisterio; es la misma actual, es decir, la que publicamos en febrero, con las innovaciones ocurridas después.

La consignación categórica de esta plantilla tendrá la ventaja de poner en claro, de una vez, el número de plazas de cada categoría.

La plantilla que se lleva al presupuesto, es la siguiente:

Categorías	Maestros	Maestras
4.000	15	15
3.500	20	20
3.000	65	90
2.500	251	266
2.000	415	420
1.650	270	346
1.500	322	322
1.375	878	962
1.100	3.124	3.029
1.000	4.532	4.323
625	3.346	2.667
	13.238	12.460

El importe de estos sueldos es:

4.000 por 30 plazas.....	120.000
3.500 » 40 »	140.000
3.000 » 155 »	465.000
2.500 » 517 »	1.292.500
2.000 » 835 »	1.670.000
1.650 » 616 »	1.016.400
1.500 » 644 »	966.000
1.375 » 1.840 »	2.530.000
1.100 » 6.153 »	6.768.300
1.000 » 8.855 »	8.855.000
615 » 6.013 »	3.758.125
	25.698
	27.581,325

Vienen además varias partidas para gratificación de adultos, Escuelas nuevas, indemnización de Maestros en Canarias, etc., etc., hasta completar la cantidad de 31.389.000 pesetas, que hemos dado en el número anterior.

Para la supresión de todos los sueldos menores de 1.000 pesetas harán falta unos dos millones de pesetas, pues han de tener en cuenta las retribuciones que se suprimen.

Si se hubiese cumplido el precepto de las Cortes, de dar el sobrante del millón de pesetas a extinguir esas dotaciones, podría haberse adelantado algo más.

Pero no se ha querido hacer, y aquellas 200.000 pesetas, tan pomposamente ofrecidas, tampoco parecen por ninguna parte.

Las variaciones ocurridas en este año han sido:

Categorías	Había	Hay	Diferencia
2.000	665	835	+ 170
1.650	786	616	- 170
1.500	000	644	+ 644
1.375	2.084	1.840	- 244
1 100	6.553	6.153	- 400
1.000	4.875	8.855	+ 3.980
625	5.798	6.013	+ 215
500-550	4.195	0 000	- 4.195
	25.698	25.698	

En las categorías superiores a 2.000 pesetas no hubo variación alguna.

Si los planes del Gobierno salen adelante, el año próximo no habrá mejora ninguna, después de habernos entretenido todo el año con promesas deslumbradoras.

(De «El Magisterio Español».)

Calzados hechos a mano. Se garantiza la duración. Precios sin subida, por las muchas existencias.

Bazar Parisiën.—Mayor baja, 31

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

MAGISTERIO, PRENSA Y ASOCIACIONES

Con esta fecha, dirijo la instancia siguiente:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—El que suscribe, maestro de 1.^a enseñanza de la Escuela nacional de esta villa, a V. E. con la consideración y respeto debido expone: Que el número grande de compañeros que constantemente acude a los concursos de traslado, pone de manifiesto la inestabilidad de que goza el Magisterio español, con grave perjuicio para la enseñanza y para sus intereses. Esto, señor Ministro, cree el recurrente que en su mayor parte es debido a las molestias y disgustos con que se precian, la generalidad de las autoridades locales, en corresponder a nuestra labor de cultura, por no prestarnos a satisfacer caprichos caciquiles, haciendo uso para ello a diestro y siniestro, y sin reparar en los procedimientos tan ruines y bajos como irrazonables, de las pocas armas que les dejó el R. D. de cinco de mayo de 1913, que tan indignamente poseen.

Que la educación e instrucción de un pueblo son la base y fundamento de su progreso, no hay duda; pero tampoco la hay, para considerar que estas no pueden desarrollarse con el éxito que deseamos, mientras nuestra clase no goce de la inamovilidad e independencia que requiere su alta misión; mientras no se la guarden las consideraciones y respetos debidos, que solo disfruta en los títulos que la honran, y mientras no se quiten totalmente las atribuciones que aún conservan dichas autoridades, que, salvo raras excepciones solo ponen en práctica para realizar venganzas miserables, no para cumplirlas tal cual el legislador las confió. Se ve, pues, la necesidad imperiosa de que mencionadas entidades no tengan la menor intervención oficial en asuntos de 1.^a enseñanza. Queremos jefes, sí, Sr. Ministro, pero jefes que con su independencia e ilustración, puedan auxiliarnos para conseguir el mejor cumplimiento de nuestro deber; pero, ¡quitésenos por tales! a esos alcaldes de pantalla, y

otros de peor condición, que no queremos ni debemos tener.

¿En qué cabeza cabe autorizar como tales a personas que carecen de la más elemental cultura y dignidad como en muchos casos sucede? Esto no es lógico, Sr. Ministro, y esperamos por tanto de la reconocida capacidad de V. E. que vea el medio de que desaparezca tanta arbitrariedad que pesa sobre el Magisterio y se opone al progreso general tan importante de nuestra querida patria.

Además, y aunque para ello me vea precisado a aumentar la molestia que con la presente ocasiono a su ilustre atención, que espero me perdone, la situación mísera y difícil por que atraviesan los compañeros *interinos*, requiere atención especial con preferencia a las múltiples necesidades del Magisterio. Estos estimados compañeros, no ganan para traslados y menos para comer; y poseído de que adornan a V. E. los mejores sentimientos de humanidad, le ruego también dirija su pensamiento hacia ellos, y no dudo dará las órdenes oportunas para su más rápida colocación en propiedad, con que pondrá fin al sinnúmero de calamidades que vienen sufriendo tan dignos compañeros.

Son gracias.

Y, creyendo necesario el apoyo valioso que pueden prestarla los organismos que encabezan estas líneas, no vacilo en suplicarle a todos, quedándoles por ello muy agradecido, así como al señor director de este periódico, por la inmerecida atención que espero de dar cabida en las columnas del mismo a cuanto precede.

Valdarachas a 7 de noviembre de 1915.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Asociación única del Magisterio español

ADHESIONES

Siendo difícil funcionar las actuales Asociaciones Nacional y Unión por ciertos antagonismos entre ambas, se hace preciso la adhesión parcial de Asociaciones provinciales de partidos y no asociados, como ya lo van haciendo algunos, esperando de las provinciales secunden con su adhesión a las de Burgos y Málaga y otras que se irán publicando a medida que envíen sus adhesiones y se halle cabida en los periódicos profesionales de provincias.

Las adhesiones pueden enviarse, además de al Sr. Sanz, de Yebra (Guadalajara), a la Normal Central de Maestros, San Bernardo, 80, portería, (Madrid).

Urgen las adhesiones de todos los compañeros de la nación, pues los organizadores de unificar la clase desean quede instituida al ser posible la Asociación única para 1.^o de Enero próximo de 1916.

Lista de adheridos que se irá publicando

Asociación provincial de Burgos. Idem del partido de Brihuega (Guadalajara). Idem de Cifuentes. Idem de Molina, *interinos*. Idem con la conformidad de D. Tomás Villalpando, presidente de la de Cogolludo, pendiente de envío de adhesión. Con el beneplácito de D. Hernán de la Puerta en nombre de la Asociación Unión Nacional que preside (pendiente de acuerdo de adhesión). Carta del Sr. R. Martínez, presidente de la Nacional, haciendo ver se propondrá la iniciativa en la primera sesión que celebre la Directiva, y como urja, se solicita la adhesión parcial de las provinciales y de partido, por parte de los iniciadores de la Asociación única, para ir publicando las adhesiones, como se hace con las provinciales de Burgos, Málaga y otras ya adheridas.

D. Zacarías Sanz Jadraque y D.^a Luisa Puigden-
golas, de Yebra. D.^a Juana Villalpando de Miguel,
de Cerezo. D. Antonio Ruiz Sánchez, de Villa del
Prado (Madrid). D. Cipriano Plaza, de Veguillas. Don
José Palancar López, de Torrebeñena. D. Florencio
León Rodríguez, interino de Torremochuela. D. José
Muñoz Cantó, de Valdesaz. D. Lesmes Heras del Ho-
yo, de Cubillejo de Lara (Burgos). D.^a Esperanza
Bueno Bronchalo, interina de Ciruelos. D.^a Visita-
ción San Román, de Romanillos de Atienza. D.^a Pe-
tra Pedro Zarzoso, de Navalpotro. D. Esteban de Be-
nito Morugán, de Aldehuela (Teruel).

(Continuará).

ZACARIAS SANZ JADRAQUE.

(Guadalajara) (Pastrana) Yebra.

NOTA. Se solicita la reproducción de esta lista,
que se irá publicando, en todo periódico profesional
de la nación.

Gabanes para invierno. No comprad sin ver
las novedades y precios del
Bazar Parislén.—Mayor baja, 31

Comisión provincial de maestros interinos

RECTIFICACION Y VARIOS ASUNTOS

Habiendo sufrido un error al hacer la designación de
delegados de partido, se subsana en la siguiente forma:
Pastrana: D. Plácido García y García, su domicilio
en Pastrana.

Brihuega: El que ocupó la vacante del Sr. Vila.

La hora y locales, los designados en la convocatoria.

Puntos a discutir: 1.º Estudio detenido sobre el mítin
convocado por *El Maestro Irredento*, con mi anuencia y
su concurrencia.

2.º Si la asamblea ha de ser en Barcelona o en Madrid.

3.º Indicar si el comité nacional ha de seguir pidiendo
1000 y 800 escuelas respectivamente, además del 50
por 100, o solicita el 75 por 100 de las vacantes y desier-
tas en los concursos rápidos, y además el 75 por 100 de
las desiertas en los de traslado, de los pueblos inferiores
a 1000 almas y con 625 pesetas de sueldo y cuarta parte
de retribuciones, afluyendo el exceso de sueldo, para el
ascenso, o para la Junta Central hasta obtener plaza en
oposiciones restringidas.

4.º Idea sobre el artículo que «Don Claro» ha publi-
cado en *El Maestro Irredento* sobre la provisión de escue-
las interinas, o la conformidad con el desastroso sistema
actual.

5.º Opiniones sobre la formación de la Asociación na-
cional de interinos y aspirantes al magisterio, y su resi-
dencia oficial, pues así no debe seguirse más tiempo.

6.º Conformidad o disconformidad sobre la idea que
apoya D. Zacarías Sanz, laudable y digna de aplauso.

7.º Opiniones sobre la campaña que hace *El Maestro
Irredento* de revisión, secundada por la prensa política y
profesional en gran parte, y

8.º Cuantos tengan a bien proponer los señores concu-
rrentes, siempre que afecten al magisterio interino
en general.

Participo a los señores siguientes, que abusando tal
vez de su íntima amistad se les considera suscriptores a
El Maestro Irredento desde el 1.º del actual, cuyos recibos
obran en mi poder, a su disposición:

D.^a Isabel del Olmo, Atienza; D. Modesto Manzanero,
Albendiego; D. Alejo Checa, La Miñosa; D. Baldomero
Martínez, Gualda; D. Florentino López, Canredondo; don
Inocencio Delgado, Cifuentes; D. Manuel Llorente, Cla-
res; D. Valeriano Aparicio, Molina; D. Román Calle,
Chillarón del Rey; D. Vicente Martín, auxiliar de la gra-
duada (capital); D.^a Natividad Villaverde, Rebollosa de
Jadraque, D.^a Julia Zurita, Centenera.

El importe del trimestre pueden remitirlo al Sr. Direc-
tor del periódico: Luzón, número 6, 3.º, Madrid, al dicen-
te o al Sr. Chuca, por medio de los habilitados, para que
él me lo haga efectivo después.

Se han recibido cuotas de los Sres. García y del Cerro,
ejercientes en Pastrana.

Espero que los señores delegados me comuniquen su
aceptación enseguida, si cuando aparezca esto en LA
ORIENTACION, no lo hubieran hecho ya. Han escrito ya
aceptando el cargo los Sres. Manzanero, Ureta y García.

En nombre de la clase *irredenta* que me honro presi-
dir, felicito y doy las más expresivas gracias a los cole-
gas (hoy propietarios) D. Cipriano Plaza, D. Atanasio
Hernando, D. Pedro del Olmo y a cuantos han publicado
y publican artículos en nuestra defensa, esperando de
sus brillantes plumas que seguirán rompiendo lanzas
como hasta aquí en tan justa causa como defendemos
todos, a fin de conseguir igualarnos en situación, como
anteriormente lo fuimos.

También felicito a las asociaciones y prensa profesio-
nal, a la vez que les doy las gracias, por el apoyo moral
y material prestado en todas las ocasiones que se ha so-
licitado su concurso.

¡Maestros interinos!, que los 4000 irredentos, y los que
han quedado *desheredados*, seamos uno solo; imponen las
circunstancias actuales asociarse y apoyar a la prensa
para obtener pan y estabilidad. ¡Fuera apatías, señores
Elvira Rayado y otros! que no nos acompañan, trabaja-
ndo solos. Pobre e insignificante será nuestra ayuda, pero
así... pierden lastimosamente el tiempo.

Hasta el 21 que estaré en espíritu con todos, y corpo-
ralmente en Atienza, se despide vuestro compañero y
presidente provincial.

GENEROSO HERNANDO.

Cañamares-15-11-915.

**

Lista general de maestros y maestras interinos que son
socios, y han abonado cuotas para que el Comité cum-
pla con su misión, cuando se les ha reclamado:

D. Baldomero Martínez, Andrés García, Florentino
López, Modesto Manzanero, Tomás Mazarío, Valeriano
Aparicio, Inocencio Delgado, Vicente Martín, Bernabé
Ureta, Mariano Ramiro, Florencio L. Rodríguez, Mateo
Ballesteros, Alejo Checa, Mariano Martínez, Tomás Ber-
mejo, Salvador del Cerro, Basilio Alonso, Francisco Her-
vás, Plácido García, Manuel Llorente, Eloy López, Ma-
nuel Trillo, Victoriano Moreno, Francisco Martín Lere-
na, Félix Alonso, Bernardino Lozano, Félix Pérez, Teo-
doro Rodríguez, Alejandro Fernández, Ramiro Goy, Pe-
dro Morato, Crescencio Sánchez, Luis Echevarría.

D.^a Felisa Lafoz, Natividad Villaverde, Isabel del
Olmo, María Merino, María de C. Caminals, Victoria So-
lano, Concepción L. Relaño, Clara Rodríguez.

D. Rafael Monge, Juan Rojas Cotayna, Clemencio
Ortega, Faustino Fuertes, Francisco Ayuso, Patricio
García, Luis López, Carlos Díez.

El Vicepresidente del Comité, *Generoso Hernando*.

NOTA. No habiendo satisfecho la cuota de *una peseta*
(no dos como dice Martínez) para el viaje último realiza-
do, y el que tal vez se haga el 28 del corriente a la corte,
más que los señores que se indican en LA ORIENTACION,
y el Sr. Díez, espero que todos los asociados y los que de-
seen figurar en lista, envíen dicha cuota a esta v. c. o al
Sr. Pedromingo; de cuya remisión, empleo y gestiones
que se harán, daré detalles amplios.



Convocatorias

Asociación de Maestros interinos del partido de Molina

Por el número anterior de este semanario, órgano de-
fensor del Magisterio primario, os habreis enterado del
día señalado por nuestro digno presidente provincial e
incansable y fiel batallador de la clase interina, con el
fin de celebrar sesión en todas las cabezas de partido de
esta provincia (o sea el 21 del actual), y de la designación
de delegados hecha por el mismo, a fin de dar más facili-
dades a todos los interinos para cuanto sea en provecho
de la clase.

Por lo que toca a este partido, como delegado del
mismo, os encarezco a todos tanto con servicios anterio-
res a Julio de 1911, como posteriores y aspirantes al Ma-

gisterio nacional, concurráis el citado día y hora de las 11 de su mañana al local Escuela Nacional de niños de Molina, donde se tratarán y discutirán asuntos que interesan a todos los interinos en general; y por tanto, es imprescindible vuestra presencia y de absoluta necesidad al citado acto.

Todos debemos contribuir con nuestro granito de arena y unirle al de nuestros representantes (Comité Central) y de esta manera sacaremos fruto y se verán coronados nuestros deseos.

Si por enfermedad o alguna otra causa justificada alguno no le fuese posible asistir, se le ruega mande su adhesión por medio de tarjeta postal al delegado de este partido.

En espera de poderos saludar a todos en el indicado día, queda vuestro delegado y presidente.

VALERIANO APARICIO.

Molina de Aragón 15-11-915.

* *

A los Maestros interinos con servicios anteriores y posteriores a Julio 1911 del Partido de Pastrana

¡A LA LUCHA, COMPAÑEROS!

Cumpliendo el cargo que se me confía inmerecidamente y con el fin de protestar sobre nuestro pesado martirio, os manifiesto que procureis concurrir a esta Escuela Nacional Graduada de niños, el día 21 del actual, a las once de la mañana, con el fin de tomar los acuerdos que en nuestro favor proceda, sea cualquiera el número de los Maestros que asistan.

En ese día tendrá el gusto de saludaros vuestro compañero

PLACIDO GARCÍA GARCÍA.

Pastrana.

* *

Distinguidos compañeros: Correspondiendo al inmerecido honor con que nuestro presidente provincial y amigo mío Sr. Hernando se ha dignado honrarme nombrándome delegado del partido de Guadalajara, y aunque sin méritos que abonen mi nombramiento, me permito convocar a una reunión que habrá de celebrarse en la capital el día veintiuno del actual y hora de las once de su mañana, en el local escuela nacional de niños que se celebró la reunión el día 1.º del mismo, designada con el número 3, situada en la plaza próxima a Correos, la cual galantemente cedida por el compañero que dignamente la dirige, favor y honor que creo nos dispensará en esta ocasión dada su notoria amabilidad.

Suplico encarecidamente a todo el magisterio interino con derechos adquiridos, tanto maestros como maestras, como asimismo con servicios posteriores a 1911 y aspirantes al magisterio español, la asistencia a dicho acto, y si algún compañero no pudiese asistir, por enfermedad o causa justificada, le ruego me mande su adhesión en tarjeta postal o por el medio que crea más oportuno, a nombre de D. Bernardino Pérez, calle del Mercado Nuevo, número 5, por ser ese el único medio de que vuestro delegado pueda recibir las adhesiones en el día 21 citado; y de esa fecha en adelante, a Torija, punto de mi residencia.

En dicha reunión se presentarán a discusión puntos de gran interés para el profesorado interino en general, por cuya causa se os ruega la asistencia.

Con tal motivo, espera respondais a este primer llamamiento que os hace vuestro seguro servidor y compañero.

RAFAEL MONGE SÁNCHEZ.

Torija.

* *

A los Maestros interinos del partido de Sigüenza

Por la presente, se cita a todo maestro interino de ambos sexos con servicios anteriores y posteriores al 1.º de Julio de 1911 y aspirantes al magisterio nacional de este partido, a la sesión que se celebrará el día 21 de los corrientes, a las once de su mañana, en el local Escuela de

niños de Sigüenza, para tratar de asuntos que interesan.

Creo no dejareis de concurrir a la indicada reunión, donde tendrá el gusto de saludaros vuestro compañero,

B. ARTURO URETA.

Trajes de todas clases de 20 a 50 pesetas; buen corte, esmerada confección, mucho surtido.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

Podéis adquirirlos

SECCION  OFICIAL

Real orden de 10 de noviembre de 1915, dictando reglas para el mejor despacho de todos los asuntos dependientes del Ministerio:

«Ilmo. Sr.: Por la necesidad sentida de examinar sucesivamente todos los servicios que constituyen este departamento, para ordenarlos y organizarlos, previo el estudio que cada uno de ellos exija,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dictar las siguientes reglas:

1.ª El despacho de todos los asuntos se llevará por la Subsecretaría y Direcciones generales al acuerdo definitivo del ministro. Este, en cada caso y en cada expediente, dictará resolución en forma de Real orden.

2.ª Como consecuencia de lo dispuesto en la regla precedente, quedan derogadas las Reales órdenes de 8 y 19 de mayo de 1911. En lo sucesivo no se empleará la fórmula de «Real orden comunicada» que autorizaron aquellas disposiciones.

Las reales órdenes se trasladarán íntegramente a los interesados en su conocimiento.

3.ª Quedan derogadas todas las Reales órdenes que otorgaron autorizaciones delegadas para efectuar nombramientos de personal en propiedad, interino, temporero o provisional, y para conceder subvenciones, remuneraciones, gratificaciones, indemnizaciones, dietas o asignaciones de cualquier clase que sean. En adelante, y desde la fecha de esta Real orden, aquellos nombramientos y las concesiones de estas asignaciones deberán hacerse por medio de Reales órdenes especiales.

4.ª Quedan en suspenso las autorizaciones especiales que otorguen facultades delegadas para toda clase de nombramientos de personal, y que estén concedidas por medio de Reales decretos.

5.ª En los casos a que se refiere la regla precedente, la Subsecretaría y las Direcciones generales deberán elevar sus propuestas al ministro, y los nombramientos se harán siempre por medio de Reales órdenes.

6.ª La aprobación de presupuestos de material y su ejecución no podrán acordarse sin previa autorización del ministro, que será concedida en forma de Real orden.

7.ª Serán exceptuados de las reglas precedentes los siguientes servicios:

1.º Todas las resoluciones de trámite y peticiones de informe que no pongan término al expediente o al asunto a que se refieran, resoluciones que seguirán adoptándose por medio de acuerdos y órdenes de la Subsecretaría y de las Direcciones generales. Cuando sea reglamentario adoptar por medio de Reales órdenes estas resoluciones de trámite, por exigirlo así las disposiciones especiales de cada servicio, continuará usándose el mismo procedimiento.

2.º Los nombramientos de los maestros de las escuelas nacionales de primera enseñanza, que continuarán regulándose por las disposiciones contenidas en la legislación especial.

3.º Los gastos de material de oficina y escritorio de todas las dependencias y centros de enseñanza, que continuarán administrándose por los jefes inmediatamente encargados de sus servicios.

4.º Las consignaciones de material y gastos de conservación y sostenimiento, de carácter fijo y permanente, que estén asignadas en el presupuesto para los centros y establecimientos docentes oficiales, al pago de las cuales seguirá aplicándose lo dispuesto en la Real orden de 12 de febrero de 1902.

5.º Los gastos de las obras que se realicen por medio de contratos adjudicadas en subasta pública, que seguirán abonándose por órdenes directas de la Subsecretaría y Direcciones generales, siempre que su cuantía esté dentro de los presupuestos autorizados previamente.

8.ª A medida que el estudio, examen y organización de los servicios vaya aconsejando la ampliación de aquellas excepciones, se irán dictando las Reales órdenes que sean necesarias, a propuesta de la Subsecretaría y de las Direcciones generales, para determinar definitivamente el procedimiento que debe seguirse en cada caso.—*Andrade*.—Señores subsecretario y directores generales de este departamento.

(B. O. 12 de noviembre.)

BIBLIOGRAFIA

Llega a nuestras manos una obrita, sobre Aritmética, escrita por el Inspector Jefe de la provincia de Cáceres, D. Bernardo Ezquer.

Impresionados gratamente por la metodología que el autor emplea, por la sencillez, por los recursos graduales de que se sirve en la exposición y desarrollo de las diferentes lecciones, opinamos que la citada obrita es muy digna de que el Magisterio la conozca, ya que el funcionario a que aludimos, compenetrándose altamente de su ministerio, coadyuva con eficacia, desde fuera, a la labor cultural y lleva a la Escuela estudios y aplicaciones prácticas, avalorados por la concienzuda experiencia del Maestro-Inspector.

Síguese en la Aritmética Ezquer una marcha natural y espontánea, desarrollando ideas, superando dificultades, escogitando recursos en tal forma que la labor que nos es puramente personal se facilita extraordinariamente, lo cual no podemos conseguir con otros textos que se usan en nuestras escuelas, unas veces por deficientes y otras, las más, porque no suelen adaptarse a la capacidad de los niños.

Bien de la Patria merecen los hombres que, como el Sr. Ezquer, consagran sus energías al adelantamiento de la Escuela nacional.

* * *

Anuario del Maestro para 1916, por D. Victoria F. Ascarza; año diez y nueve de publicación no interrumpida. Este libro, que sirve de consulta en todas las oficinas de enseñanza y a muchos miles de Maestros y Maestras, se pondrá a la venta el lunes 4 de enero, con todas las disposiciones que se dicten hasta 31 de diciembre del año actual. Contendrá todas las disposiciones nuevas referentes a concursos, oposiciones, permutas, cónyuges, etc., etc. Las nuevas disposiciones van comentadas y concordadas con las anteriores y dispuestas por orden cronológico. Un detalladísimo índice de materias por orden alfabético permite hallar al instante, sin esfuerzo ni molestia, lo legislado sobre cualquier asunto. Las notas escolares indicando las obligaciones de los Maestros cada mes, han sido redactadas de nuevo, acomodadas a la legislación novísima. Sobre el Almanaque para 1916, se señalan en tipo de letra más negro todas las vacaciones. En la relación del personal administrativo y técnico del Ministerio, Inspecciones, Secciones, et-

cétera, se darán todas las correcciones, hasta 1.º de enero. El libro, que formará un volumen abultadísimo, será indispensable para todo Maestro; se venderá al precio ínfimo de 2 pesetas, las cuales, mediante un bono, serán tomadas como dinero en las compras de otros libros; es decir, que resultará gratis. Con cada ejemplar se darán, además, diez bonos gratis para consultas y un precioso Almanaque hecho expresamente para el Magisterio. Los Maestros que deseen ejemplares deben encargarlos ya a sus librerías para regular la tirada de los Almanaques.

En Guadalajara, se venderá en la librería de Antero Concha.

NOTICIAS

Material.—El lunes último cobraron los habilitados de los maestros de esta provincia las cantidades de material diurno correspondiente al 4.º trimestre actual.

Licencias.—Se ha concedido por enfermedad a D. Fidel Novau, maestro de Turmiel y para oposiciones a D.ª Petra Pedro, de Navalpotro, D.ª María de la Torre, de Rienda y D. Manuel Cámara, de Robledillo de Mohernando.

Enfermo.—Se encuentra enfermo de algún cuidado el maestro de Torremocha del Campo D. Mariano Mochales, esposo de la maestra de Romanillos de Atienza D.ª Visitación San Román.

Deseamos su restablecimiento.

Derechos.—Han sido informadas y tramitadas las instancias suplicando plenitud de derechos de D. Manuel Velasco y de D.ª Presentación Sanz.

Cantidad.—Para ayuda de gastos de viaje a Madrid al representante de los interinos, hemos recibido dos pesetas de D. Justo Puig, de Mérida, una de D. Plácido García, de Pastrana, otra de D. Salvador del Cerro, del mismo pueblo y dos de D.ª Justa Blasco, de Valdealgorfa. Total, 6 pesetas.

Fallecimiento.—El martes último falleció en Madrid, después de larga y penosa enfermedad, D. Pedro Pedromingo y Meneses, primo hermano de nuestro director D. Vicente, a quien, así como a la esposa, madre e hijos del finado y demás distinguida familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida, rogando a nuestros lectores una oración en sufragio del alma del fallecido.

Instrucciones.—El Ayuntamiento de Madrid ha publicado una nueva edición de las Instrucciones populares contra el cáncer de la matriz y de las mamas, escritas por el Dr. D. José Soriano, que se envían gratuitamente a todo el que las pida a su autor, Desengaño, 25.

Expedientes.—Los expedientes presentados en la Sección Administrativa, referentes al Concurso de traslado, han sido remitidos a sus respectivos Rectores.

Consulta.—La Dirección general, respondiendo a una consulta, declara: que cuando en una escuela exista más de un maestro interino y todos se hayan posesionado en el mismo día y tenga que cesar uno, cesará el que tenga título inferior de maestro, y si fueren todos de igual título, el que lo posea expedido últimamente.

Lista.—En el próximo número publicaremos los nombres de los Maestros y Maestras interinos, que se han adherido al llamamiento hecho por el compañero Goy en el número pasado. Síguense recibiendo adhesiones.

Oficio.—El oficio remitido por la Alcaldía de Palazuelos relativo a la imposibilidad física del maestro D. Ramón Sanz, ha sido cursado al Rectorado Central.

De elecciones.—Nuestro director D. Vicente Pedromingo ha sido elegido por tercera vez concejal del Ayuntamiento de Guadalajara.

En la elección verificada el domingo último, logró un éxito grande, pues sin tiempo para visitar a los electores del tercer distrito en que presentaba su candidatura, por impedírsele sus muchas ocupaciones, obtuvo una votación mayor que en las dos últimas elecciones en que luchó.

Al felicitar al Sr. Pedromingo y felicitarnos nosotros por su triunfo, damos las gracias en su nombre a cuantos le han escrito mostrándose participantes de sus éxitos.

Periodo.—A la maestra de la Escuela de Centenera D.^a Juana P. San Juan, le ha sido concedido el 2.^o periodo de observación, habiéndose nombrado maestra suplente a D.^a Juliana T. Zurita.

Ceses.—Han cesado en la Escuela de Berninches, el maestro D. Honorio Rello, y en la de Villar de Cobeta, D. Juan López.

Importante.—Son varias las comunicaciones que los maestros remiten a la Inspección clausurando las Escuelas por haberse declarado determinadas epidemias.

Para la buena marcha de la enseñanza, se pone en conocimiento de Alcaldías y Maestros, que no se autorizará ninguna clausura sin el informe del Vocal Médico e inspector provincial de Sanidad.

La Inspección está dispuesta a exigir toda clase de responsabilidades a los maestros que sin estos requisitos cierren las Escuelas.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4'00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0'50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Protesta.—Con motivo de la publicación de un artículo kilométrico inserto en el número anterior, nos llama la atención un Maestro de esta provincia, para que en lo sucesivo se evite el dar a luz escritos que aburren.

Lleva razón nuestro comunicante. Nosotros hemos rogado varias veces a los que colaboran en este semanario, que sean breves, muy breves; que no divaguen haciendo perder un tiempo necesario a los lectores, pero no lo podemos conseguir.

De ahora en adelante, cuantos escritos nos envíen

que no se ajusten a la concisión, si a fuerza de cortes no los dejamos como nuevos, irán al cesto de los papeles.

Licencias.—Cuantos señores maestros soliciten licencia por enfermos o para asuntos propios, de la Inspección o Rectorado, deberán expresar claramente el nombre y condiciones del sustituto, la aceptación de éste y la conformidad de la Junta Local.

DE LA INSPECCION.—El expediente incoado contra la maestra de Medranda D.^a Sara Freijo, ha sido cursado a la Dirección general.

—Se ha oficiado a la Alcaldía de Fuentelsaz, felicitándola por el celo desplegado en pro de la enseñanza.

—Las Escuelas de La Yunta, Ledanca y Mazuecos, han sido clausuradas por existir epidemia en dichos pueblos.

—Al Maestro de Galve se le ha comunicado el agrado con que ve la Inspección el interés que se toma por la enseñanza.

—Se ha comunicado a la Maestra y Alcaldía de Taragudo, que la sustituta ha de ser de acuerdo con la Junta local.

—La Maestra de Tortonda ha presentado queja sobre las malas condiciones de la casa habitación.

—Ha participado el Maestro de Atienza, que no se le facilita vivienda.

—La Maestra de Fraguas ha solicitado permiso para establecer clases gratuitas.

—El Maestro de la Escuela de Anguita participa que ha prolongado una hora más las clases, solicitando al propio tiempo permiso para dar clases de educación física, al aire libre.

—Al Maestro de Ribarredonda le ha sido concedido por la Junta local un voto de gracias.

—Se ha remitido al Rectorado el expediente de permuta de los Maestros de Portagos y Ujados, don Adolfo Martínez y D. Eloy Pérez, y de las Maestras de Bocigano y Alcina Fedel, doña Consuelo Aspiazu y doña Vicenta Martín.

—Para que informe la Junta local de Establés, ha sido remitida la instancia de la Maestra, en la que presenta la renuncia de la Escuela.

Relaciones.—Se ha interesado de las Secciones de Primera enseñanza del distrito Central, relaciones de Maestros y Maestras que han solicitado en el concurso general de traslado de Barcelona.

A cuantos suscriptores de provincias les hemos reclamado las cantidades que adeudan, les rogamos nuevamente las satisfagan, para no vernos obligados a retirarles la suscripción del periódico.

CORRESPONDENCIA

Villares.—E. S.—Entregados. Nada tiene que hacer. Se remite pedido.

Checa.—M. C.—Contestado por correo.

Fuentelsaz.—P. S.—Remitido número.

Romanillos.—V. S. R.—Devuelta.

Alcocer.—I. M.—Gracias por tu felicitación.

Toriya.—B. M.—Suscripto.

Alustante.—B. G.—Contestado por correo.

San Martín de la Vega.—M. G.—Para evitar lo que ocurre, debe V. entenderse directamente con el habilitado, y que él le envíe las cantidades.

Navalpotro.—P. P.—Contestada por correo.

Querencia.—L. P.—Enviados.

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •
8
 MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino
 MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2
 SAN BERNARDINO Paraguas.
 SAN BERNARDINO Pielés.
 SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO Adornos.
 SAN BERNARDINO Guantes.
 SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
 SAN BERNARDINO Perfumería.
 SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
 SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES
 ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL
 Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor —baja, 1.—GUADALAJARA—
 Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.
PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA
EN MADRID: Atocha, 80, principal
 Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.
HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS EN ADELANTE
Sombrerería y gorras; novedades para la presente temporada.
BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31
Adquiridas en esta Casa y os costarán menos

SRAS. MAESTRAS: *Suscribanse a «El Consultor de los Bordados».* En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)
LA TIJERA DE ORO
 Ropas hechas y a medida, sombrerería, canisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.
 NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877
 Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.
 Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.
 Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.
 Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS
 RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS